



Expediente: 3637/18

Carátula: DEL BLANCO FRANCISCO RAIMUNDO NICOLAS C/ CHICO SOCORRO DEL CARMEN,LUIS CARLOS RAFAEL CHICO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 07/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20216223803 - DEL BLANCO, NICOLAS-ACTOR/A

90000000000 - CHICO, FRANCISCO BALTAZAR-DEMANDADO/A

90000000000 - CHICO, RAMON VICTORIO-DEMANDADO/A

90000000000 - CHICO, SOCORRO DEL CARMEN-DEMANDADO/A

90000000000 - CHICO, LUIS CARLOS RAFAEL-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 3637/18



H102325492767

Juzgado Civil y Comercial Común XI nom

JUICIO: DEL BLANCO FRANCISCO RAIMUNDO NICOLAS c/ CHICO SOCORRO DEL CARMEN,LUIS CARLOS RAFAEL CHICO Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N° 3637/18

Proveyendo actuación: OTROS - POR: OLAS, JULIO DANIEL - 29/04/2025 19:59

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Advirtiéndole que el oficio Ley 22.172 dirigido al Centro Judicial de la Provincia de Salta, remitido por mail institucional en fecha 14/08/2024 no fue respondido, previo a todo trámite, reitérese el mismo haciéndose constar que se trata de una reiteración. Asimismo, en su oportunidad, la actora deberá prestar el juramento previsto por el Art. 204 del CPCC, en los términos y con el alcance que establece dicha norma.^{EPN}

Actuación firmada en fecha 06/05/2025

Certificado digital:

CN=FRIAS ALURRALDE Raul Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20259226288

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.